

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

18277 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 5542-2021, contra el Decreto-ley 15/2021, de 6 de julio, de creación del Fondo Complementario de Riesgos de la Generalitat de Catalunya.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 28 de octubre de 2021, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 5542-2021, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario de Vox en el Congreso, contra el Decreto-ley 15/2021, de 6 de julio, de creación del Fondo Complementario de Riesgos de la Generalitat de Catalunya.

Madrid, 28 de octubre de 2021.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.